

HALLEYCORPORACION C.L.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019
junto con el informe de los auditores independientes

HALLEYCORPORACION C.L.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	12

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
US\$	U.S. dólares



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de
Halleycorporación C.L.:

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Halleycorporación C.L., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 3 al 7, de fundamentos de la opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Halleycorporación C.L., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

3. No hemos recibido contestación a nuestra solicitud de confirmación de saldo enviada a 1 abogado, en razón de estas circunstancias, no nos ha sido posible conocer la existencia de contingentes y cualquier otro aspecto que pudiese afectar a la presentación y razonabilidad de los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera NIIF's, respecto de los saldos de cuentas por cobrar, valuación de inventarios, deterioros de propiedades, planta y equipos, costos amortizados cuentas por pagar, estudio actuarial para jubilación patronal y desahucio, así como la determinación de impuestos diferidos al cierre del periodo auditado. Debido a que no hemos obtenido información suficiente y competente sobre estas transacciones y por la naturaleza de los registros contables, no nos fue posible determinar los eventuales efectos sobre los estados financieros adjuntos.
5. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía incluye en sus saldos finales de cuentas por pagar accionistas, registros por conceptos de compensaciones afectando a diferentes cuentas de pasivo y a la cuenta de aportes futuras capitalizaciones. No hemos obtenido evidencia suficiente y competente para obtener una conclusión. Debido a estas circunstancias, no podemos determinar la razonabilidad del saldo y los saldos de las cuentas por pagar del accionista, presentado en los estados financieros adjuntos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' or 'A' shape.

6. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía incluye en sus saldos finales de propiedad, planta y equipo, por un valor de U.S. 2,089,875 dólares por concepto de terrenos y edificios, de los cuales no ha sido posible obtener evidencia suficiente y competente que sean propiedades de la Compañía. En razón de lo comentado precedentemente y debido a la naturaleza de los registros contables, no nos ha sido factible determinar los efectos, si hubieren, sobre los saldos de propiedad, planta y equipo.
7. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no efectuó el registro contable por concepto de gasto participación a trabajadores y gasto impuesto a la renta corriente del periodo. En razón de lo comentado precedentemente y debido a la naturaleza de los registros contables, no nos ha sido factible determinar los efectos, si hubieren, sobre los saldos de gastos y sobre la utilidad neta del periodo auditado.
8. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Halleycorporación C.L., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Empresa en Marcha

9. Tal como se explica en la Nota 3, a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, la Compañía presenta capital de trabajo negativo, flujos de operación negativos, condiciones que establecen complicaciones en el cumplimiento de flujo de pagos a acreedores en corto plazo y de acuerdo con disposiciones legales la causal de disolución. De acuerdo a lo revelado por la norma internacional, estos eventos o condiciones, junto con la situación país, indican la existencia de incertidumbre en las compañías del sector, sin embargo, la Administración establece que los accionistas han mantenido el criterio de apoyar permanentemente a la Compañía y seguirán proporcionando su apoyo operativo, financiero y tecnológico durante el año 2020. Los estados financieros adjuntos, han sido preparados en base a principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha, por lo tanto, estos estados financieros, deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas precedentemente. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Información presentada en adición a los estados financieros

10. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de la Administración a la Junta de Socios, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.
11. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.



12. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.
13. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

14. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
15. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.
16. La Administración y la Gerencia, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor

17. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
18. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.



- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asunto de énfasis

19. Tal como se menciona en la Nota 23, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros, se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos. El cuál es la pandemia a nivel global del virus Covid-19, por lo cual el presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno declaró mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, del 16 de Marzo de 2020, el Estado de Excepción en el Ecuador por Calamidad Pública. Ante esto la administración de la Compañía no prevee efectos a la fecha de emisión de este informe. Los impactos podrán ser cuantificados a finales del ejercicio fiscal 2020.
20. Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de Halleycorporacion C.L., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Global Auditors Cia. Ltda.

Mayo 4, 2020
RNAE No. 581

William Morales P.
Dr. William Morales P.
Socio
Licencia No. 27888

W